

POLÍTICA GENERAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Quantic Vision, entendiendo la importancia de una adecuada gestión y protección de la información, se compromete con la implementación, mantenimiento y mejora continua de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para establecer un marco de confianza en el ejercicio de sus servicios con clientes y proveedores; preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, la gestión adecuada de incidentes, activos y riesgos; promoviendo la cultura de seguridad de la información entre empleados, contratistas, proveedores y demás partes interesadas, y garantizando la resiliencia organizacional a través del diseño, implementación y prueba de planes de continuidad adecuados al contexto de la organización. Todo enmarcado en el cumplimiento de las leyes, requisitos legales y reglamentarios y en concordancia con la misión de la empresa.

OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, mediante la gestión oportuna de los riesgos de Seguridad de la Información.
2. Gestionar los incidentes de seguridad de la información generando, documentando y aplicando las lecciones aprendidas, con el fin de reducir la probabilidad y/o impacto de incidentes futuros.
3. Asegurar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI mediante la implementación de acciones correctivas y de mejora, derivadas de las revisiones al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
4. Promover la cultura de seguridad de la información entre colaboradores, contratistas, proveedores y demás partes interesadas; a través de la implementación de programas o estrategias de sensibilización y evaluación del conocimiento adquirido.
5. Fortalecer la resiliencia de la organización mediante el diseño, implementación y pruebas de planes de continuidad del negocio acordes al

contexto; de tal forma que se garantice la disponibilidad de los servicios ante un evento mayor.

ALCANCES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Alcance Quantic Vision: El alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para Quantic Vision, es el Desarrollo de Soluciones de Software, operando de forma virtual. Inclusiones y exclusiones definidas en el documento SGSI-FR-003 - Declaración de Aplicabilidad SGSI.

Alcance WhatSign: El alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para WhatSign, es el Servicio de Firma Electrónica WhatSign. Con las Inclusiones y exclusiones definidas en el documento SGSI-FR-003 - Declaración de Aplicabilidad SGSI.

AMBITO DE APLICACIÓN

Estas políticas a todo nivel son obligatorias, por lo tanto, deben ser cumplidas por la Comunidad Empresarial de Quantic Vision (colaboradores, contratistas, entes reguladores, socios de negocios, pasantes y terceros, entre otros) que interactúen con los sistemas de información y demás recursos informáticos de la compañía.

REPORTE DE EVENTOS E INCIDENTES DE SEGURIDAD

Un incidente de seguridad de la información es un evento único o una serie de eventos inesperados o no deseados que pueden comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información, y deben reportarse de manera inmediata a través de los canales establecidos para gestión de incidentes.

Líneas de reporte de eventos e incidentes:

Estos eventos/incidentes deben informarse a través de los medios de comunicación oficiales (correos: soporte@quanticvision.com / ingenieria@quanticvision.com / seguridad@quanticvision.com; Teams y WhatsApp: grupo Todo Quantic) en el momento en que se evidencie el posible evento.

INCUMPLIMIENTO Y SANCIONES

El incumplimiento significa toda conducta de cualquier miembro de la Comunidad Empresarial de Quantic Vision que no respete las políticas. Entre los ejemplos de incumplimiento se incluyen, sin limitarse a estos:

- a) Los colaboradores y/o partes interesadas que sean negligentes en la aplicación de medidas de seguridad y control dentro de la organización.
- b) Una acción o inacción por parte de un colaborador y/o partes interesadas que contribuye a la violación de las normas orientadas al buen uso de la información.
- c) Un colaborador y/o parte interesada que no resuelve o remite inmediatamente a una autoridad superior los problemas de seguridad de la información que sean detectados.
- d) Los colaboradores y/o partes interesadas que no tomen las medidas correspondientes ante una queja o un incidente de seguridad.

Todos los miembros de la Comunidad Empresarial de Quantic Vision serán responsables de implementar las políticas y procedimientos de seguridad que se contemplan o son referenciados en este documento y sus complementarios. Cualquier incumplimiento de las políticas y procedimientos de seguridad es considerado como falta disciplinaria por incumplimiento de las obligaciones y deberes del colaborador, y será sancionada según el reglamento interno de trabajo y/o proceso disciplinario de la empresa.

Los colaboradores temporales y de terceros que estén involucrados en incidentes de incumplimiento, pueden ver terminado su contrato de acuerdo con las condiciones que en este se han establecido.

En concordancia se firma a los trece (13) días de marzo del 2025.



ERIC JETHMAL CEDEÑO
Representante Legal
QUANTIC VISION S.A.
WHATSIGN CORP.